

**CUADRO BASE SUBSIDIO HABITACIONAL
(D.S. N°1 (V. y U.) de 2011)**

Este programa contempla subsidios destinados a tres grupos de personas, según sus características socioeconómicas. En el siguiente cuadro se pueden distinguir estos tres grupos y definir a cuál de los subsidios o Títulos el interesado desea y puede postular según su situación personal.

**POSTULACIONES DEL 15 AL 26 DE MAYO
AHORRO 28 DE ABRIL DE 2017 (ANTES DE LAS 14.00 HORAS)**

Titulo I - Tramo I Para grupos Emergentes	Titulo I – Tramo II Para grupos Emergentes	Titulo II Para la Clase Media
<ul style="list-style-type: none"> • Pueden acceder a viviendas hasta 1.000 UF • Ahorro mínimo de 30 UF (\$820.000 aprox.) • Con o sin pre aprobación Crédito Hipotecario. • Registro Social de Hogares hasta el 60% más vulnerable, excepto adultos mayores (60 años y más) que podrán postular con un porcentaje hasta el 90% más vulnerable de la población. • Ingreso familiar no superior a 25 UF (\$675.000 aprox). • Monto Subsidio fijo de 500 UF, (\$13.500.000 Aprox.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede acceder a viviendas de hasta 1.400 UF • Ahorro mínimo de 40 UF (\$1.120.000 aprox.) • Con Pre aprobación Crédito Hipotecario o ahorro mínimo de 200 UF en libreta para la vivienda. • Registro Social de Hogares hasta el 80% más vulnerable, excepto adultos mayores (60 años y más) que podrán postular con un porcentaje hasta el 90% más vulnerable de la población. • Ingreso familiar no superior a 40 UF (\$1.080.000 aprox.) • Monto subsidio variable según tasación desde 200 a 516 UF. (\$5.400.000 a \$13.932.000 Aprox.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede acceder a vivienda de hasta 2.000 UF • Ahorro mínimo de 80 UF (\$2.120.000 aprox.) • Con Pre aprobación Crédito Hipotecario o ahorro mínimo de 400 UF en libreta para la vivienda. • Registro Social de Hogares hasta el 90% más vulnerable, • Ingreso familiar no superior a 60 UF (\$1.620.000 aprox.) • Monto de subsidio desde 125 UF a 350 UF. (\$3.375.000 a \$9.450.000 Aprox.)

IMPORTANTE:

- **El ahorro** debe estar el mes anterior a la fecha de postulación (plazo hasta el : 28 de abril de 2017, antes de las 14.00 horas).
- **Antigüedad cuenta de ahorro para la vivienda, debe tener UN MÍNIMO DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD la apertura de la libreta o cuenta electrónica.**
- **Compra entre parientes:** No se permite aplicar el subsidio a la compra de vivienda entre parientes. Excepto en caso en que la persona sea parte de una herencia